



**PROCESO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO EN RÉGIMEN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS.**

**PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y DE PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS. PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS.**

(Base Octava Apartado 3 )

Diligencia para hacer constar que en la sesión del día 11 de marzo de 2025 del Comité Calificador establecido en el proceso de selección para la cobertura del puesto de Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, aprobado por Resolución de la Presidencia del Consorcio de 17 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en la base octava apartado 3 de las bases de la convocatoria, se ha aprobado:

- El listado definitivo de personas candidatas admitidas que cumplen los requisitos mínimos.
- El listado definitivo de personas candidatas excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.
- El listado de baremación provisional de méritos de las candidaturas admitidas definitivamente.

De conformidad con lo establecido en la citada base citada apartado 3 de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación, en el portal web oficial del Consorcio.

Contra la aprobación de los citados listados definitivos de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa se podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia de la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

Asimismo, contra el listado provisional de baremación de méritos, se podrán presentar alegaciones ante este Comité de Calificador, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación.

EL SECRETARIO  
DEL COMITÉ DE CALIFICADOR  
Fdo.: Luis Carrasco Robles

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9E5AZFG68GYJ2YK93N26JKLWX	PÁG. 1/1

